

**ACUERDO NÚMERO 069 DEL 2024**

(15 de abril)

"Por el cual se aprueba la modificación del plan de estudios del programa de Administración de Empresas"

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA,**  
En uso de sus facultades legales y

**CONSIDERANDO:**

1. Que, el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia consagra la autonomía universitaria, la cual también se relaciona en el capítulo 4, artículo 28 de la Ley 30 de 1992 reconociendo la posibilidad de crear, organizar y desarrollar sus programas académicos para la prestación del servicio educativo.
2. Que, el Decreto 1330 de 25 de julio de 2019 expresa la necesidad de integrar los resultados académicos que incorporan los avances en las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión de las instituciones, de tal forma que evidencie la integralidad, diversidad y compromiso con la calidad.
3. Que, el Acuerdo del Consejo Superior 001 de 17 de enero de 2023 - Proyecto Educativo Institucional de la Universidad del Tolima (PEI-UT)- concibe la educación para el desarrollo humano y la fundamenta en el Modelo Pedagógico Social Cultural (MPSC), enfatizando en el aprendizaje relevante de los(as) estudiantes.
4. Que, el PEI-UT establece como misión institucional: la Universidad del Tolima se caracteriza por ser una institución de educación superior líder en la región con reconocimiento nacional que promueve la construcción del conocimiento, la paz y el desarrollo humano desde un enfoque crítico, autónomo y ético; garantiza la formación libre e integral de la ciudadanía. Se considera como un ecosistema comunicacional, intercultural de aprendizajes; se enfoca en el desarrollo de la ciencia, la investigación, la tecnología, la innovación, las artes, la cultura, el multilingüismo y la preservación del ambiente. Así, da respuesta a las necesidades del contexto para la formación de un ser humano integral que cuida de sí mismo, con respeto por el ambiente, la inclusión, el género y la diversidad; fomentando la creatividad y el pensamiento crítico, aportando al desarrollo de capacidades humanas hacia la búsqueda del buen vivir en una sociedad democrática y equitativa.
5. Que, conforme al literal c), artículo 24 del Estatuto General de la Institución - Acuerdo 033 de 2020, es función del Consejo Académico de la Universidad decidir sobre la planificación y el desarrollo académico-administrativo de la institución en lo relativo a los procesos misionales de formación, investigación extensión y proyección social, con base en las políticas aprobadas por el Consejo Superior Universitario.
6. Que, los acuerdos del Consejo Académico No. 016, 077, 078, 150 y 168 de 2023, establecen los lineamientos curriculares, la organización y estructura curricular de los programas de la Universidad del Tolima, y reconocen el enfoque de Resultados de Aprendizaje, su la implementación, evaluación y seguimiento.
7. Que, teniendo en cuenta el Decreto 1330 de 2019, la Resolución 2265 del 2023, la necesidad de implementar los lineamientos curriculares institucionales, la implementación de las recomendaciones del MEN al programa de Administración de Empresas mediante Resolución No. 007448 del 2021, el análisis de tendencias, estudios de pertinencia, necesidades y requerimientos de estudiantes, graduados y empresarios relacionados con el programa, se hace necesaria la modificación del plan de estudios del Programa de Administración de Empresas.
8. Que mediante Acuerdo del Consejo Académico No. 099 de 2008 se aprobó el plan de estudios del Programa Administración de Empresas
9. Que el Comité Curricular del Programa de Administración de Empresas, estudio, analizó y discutió la necesidad de modificación del plan de estudios a partir de las tendencias, estudios y normatividad nacional e institucional aplicable, proceso iniciado desde la vigencia 2023 y que avaló la modificación en sesión del 22 de febrero de 2024.

## ACUERDO NÚMERO 069 DEL 2024

(15 de abril)

"Por el cual se aprueba la modificación del plan de estudios del programa de Administración de Empresas"

- 10.Que, el Consejo de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas en reunión del día 2 de abril de 2024 avaló la propuesta de modificación del programa de Administración de Empresas-
- 11.Que el Comité Central del Currículo en sesión del día 11 de abril de 2024 avaló la propuesta de modificación del programa Administración de empresas para ser presentada al Consejo Académico de la Universidad del Tolima.
- 12.Que el Consejo Académico reunido el del día 15 de abril de 2024 aprobó la propuesta de modificación del programa de Administración de empresas.

Conforme a lo expuesto,

### ACUERDA

**ARTÍCULO PRIMERO. Aprobación.** Aprobar el plan de estudios del programa Administración de Empresas de acuerdo con la siguiente denominación e información general:

NOMBRE DEL PROGRAMA	Administración de Empresas
NIVEL DE FORMACIÓN	Pregrado
MODALIDAD	Presencial
TÍTULO QUE OTORGA	Administrador(a) de Empresas
NÚMERO DE CRÉDITOS ACADÉMICOS	140
JORNADA	Nocturna
DURACIÓN	9 semestres
PERIODICIDAD DE LA ADMISIÓN	Semestral
NÚMERO DE ESTUDIANTES ADMITIDOS EN PRIMER NIVEL	45
LUGAR(ES) DE DESARROLLO (CIUDAD Y PAÍS)	Ibagué - Colombia
FACULTAD O UNIDAD ACADÉMICA A LA QUE SE ADSCRIBE O ESTA ADSCRITO	Ciencias Económicas y Administrativas

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Reconocer como **PERFIL GLOBAL DE EGRESO** el siguiente:

El egresado del programa de administración de empresas de la Universidad del Tolima ejerce la ciudadanía, la democracia y la protección de los derechos humanos con conciencia pacífica, intercultural, ambiental y global; decide que todas sus acciones tienen consecuencias y se hace responsable de ellas, siendo crítico, reflexivo y respetuoso por sí mismo y por los demás; identifica los efectos, los desafíos y las oportunidades que enfrenta la humanidad a partir de la relación ciencia-tecnología-sociedad y su influencia en el desarrollo sostenible; analiza contextos de la vida diaria y profesional integrando habilidades matemáticas, estadísticas y estrategias de pensamiento computacional; comunica el conocimiento disciplinar de forma oral, escrita y/o multimodal; Interactúa en diferentes contextos usando el inglés y practica el autocuidado y la actividad física - deportiva en función del bienestar propio y de los otros, para construir un mundo más tolerante y comprometido con el mejoramiento de la calidad de vida.

Como emprendedor, líder e innovador, dirige organizaciones a partir de la comprensión del entorno y la identificación de oportunidades de negocio en contextos globales cambiantes, como creador y gestor de organizaciones, toma decisiones a partir de la información de las diferentes áreas funcionales y el análisis del entorno global; y plantea ideas de empresas innovadoras de acuerdo con los lineamientos del pensamiento crítico,



Universidad  
del Tolima



ACREDITADA  
DE ALTA CALIDAD

*JConstruimos la universidad que soñamos!*

## ACUERDO NÚMERO 069 DEL 2024

(15 de abril)

"Por el cual se aprueba la modificación del plan de estudios del programa de Administración de Empresas"

a través de planes, programas y proyectos que contribuyan al mejoramiento del desarrollo económico, social y sostenible con perspectiva local, regional e internacional.

**ARTÍCULO TERCERO:** Aprobar los cursos componentes del **NÚCLEO DE FORMACIÓN BÁSICA** en cada una de sus áreas, como se relaciona a continuación:

NÚCLEO DE FORMACIÓN BÁSICA		
ÁREA DE FORMACIÓN SOCIAL Y HUMANÍSTICA		
CURSO	NIVEL	CRÉDITOS
ÉTICA	V	2
CONSTITUCIÓN Y COMPETENCIAS CIUDADANAS	III	2
ÁREA DE FORMACIÓN EN CIENCIAS BÁSICAS		
CURSO	NIVEL	CRÉDITOS
MATEMÁTICA DE LO COTIDIANO	I	2
CIENCIA, SOCIEDAD Y DESARROLLO	IV	2
PENSAMIENTO COMPUTACIONAL	V	2
ÁREA DE FORMACIÓN EN COMUNICACIÓN Y AUTOCUIDADO		
CURSO	NIVEL	CRÉDITOS
LECTURA Y ESCRITURA EN LA UNIVERSIDAD I	I	2
LECTURA Y ESCRITURA EN LA UNIVERSIDAD II	II	2
INGLÉS I	I	2
INGLÉS II	II	2
INGLÉS III	III	2
INGLES IV	IV	2
INGLES V	V	2
DEPORTE FORMATIVO Y AUTOCUIDADO	II	2

**ARTÍCULO CUARTO:** Aprobar los cursos del **NÚCLEO DE FORMACIÓN INTERDISCIPLINARIA** como se relaciona a continuación:

NÚCLEO DE FORMACIÓN INTERDISCIPLINARIA		
ÁREA DE LIBRE ELECCIÓN		
CURSO	NIVEL	CRÉDITOS
ELECTIVA I	VI	2
ELECTIVA II	IX	2
ÁREA DE SERVICIO ESTUDIANTIL UNIVERSITARIO Y PRÁCTICAS INTERDISCIPLINARIAS		
CURSO	NIVEL	CRÉDITOS
INGLÉS VI	VI	2
INGLES VII	VII	2
INGLES VIII	VII	2
PRÁCTICA EMPRESARIAL	IX	7
ÁREA DE FORMACIÓN EN INVESTIGACIÓN		
CURSO	NIVEL	CRÉDITOS
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	I	3
INVESTIGACIÓN DE MERCADOS	V	3
ÁREA COMÚN		
CURSO	NIVEL	CRÉDITOS
ESTADÍSTICA GENERAL	III	3



Universidad  
del Tolima



ACREDITADA  
DE ALTA CALIDAD

*JConstruimos la universidad que soñamos!*

## ACUERDO NÚMERO 069 DEL 2024

(15 de abril)

"Por el cual se aprueba la modificación del plan de estudios del programa de Administración de Empresas"

**ARTÍCULO QUINTO:** Aprobar los cursos del **NÚCLEO DE FORMACIÓN DISCIPLINAR Y PROFESIONAL** como se relaciona a continuación:

NÚCLEO DE FORMACIÓN DISCIPLINAR Y PROFESIONAL			
ÁREA DE FORMACIÓN DISCIPLINAR	CURSO	NIVEL	CRÉDITOS
FUNDAMENTOS DE ADMINISTRACIÓN		I	3
TEORÍAS ORGANIZACIONALES		II	3
CALCULO DIFERENCIAL E INTEGRAL		II	3
PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN		III	4
ENTORNO ORGANIZACIONAL		III	3
DIRECCIÓN Y CONTROL		IV	4
OPTIMIZACIÓN DE OPERACIONES		IV	3
GESTIÓN DE OPERACIONES		V	3
GERENCIA DE LA SOSTENIBILIDAD		VI	3
GERENCIA ESTRATÉGICA		VII	3
DISTRIBUCIÓN Y LOGÍSTICA INTERNACIONAL		VII	3
GESTIÓN DE LO PÚBLICO		VIII	3
SIMULACIÓN GERENCIAL		VIII	4
GESTIÓN DE LA COMPETITIVIDAD		IX	3
ÁREA DE FORMACIÓN PROFESIONAL	CURSO	NIVEL	CRÉDITOS
CREATIVIDAD E INNOVACIÓN		I	3
EMPRENDIMIENTO		II	3
MICROECONOMÍA		III	3
MARKETING		IV	3
COSTOS Y PRESUPUESTOS		IV	3
MACROECONOMÍA		V	3
MATEMÁTICA FINANCIERA		V	3
LEGISLACIÓN EMPRESARIAL		VI	3
CONTABILIDAD FINANCIERA		VI	3
PROYECTOS		VII	4
FINANZAS CORPORATIVAS		VII	3
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		VIII	3
ÁREA DE PROFUNDIZACIÓN	CURSO	CURSO	CRÉDITOS
NEGOCIOS INTERNACIONALES		VI	3
SEMINARIO		VIII	3

**ARTÍCULO SEXTO:** Aprobar los cursos del plan de estudios del programa de Administración de Empresas distribuidos en la malla curricular de la siguiente manera:

*CLAVE: HT: Horas teóricas HP: Horas Prácticas; HAD: Horas de Acompañamiento Directo; HTI: Horas de Trabajo Independiente; HTs: Horas de trabajo total a la semana; HTS: Horas de Trabajo al Semestre; C: Créditos; N.A.: No Aplica.*

PRIMER NIVEL								
	CURSO	HT	HP	HAD	HTI	HTs	HTS	C
	MATEMÁTICA DE LO COTIDIANO	32	0	32	64	6	96	2



Universidad  
del Tolima



ACREDITADA  
DE ALTA CALIDAD

*¡Construimos la universidad que soñamos!*

## ACUERDO NÚMERO 069 DEL 2024

(15 de abril)

"Por el cual se aprueba la modificación del plan de estudios del programa de Administración de Empresas"

LECTURA Y ESCRITURA EN LA UNIVERSIDAD I	64	0	64	32	6	96	2
INGLÉS 1	80	0	80	16	6	96	2
FUNDAMENTOS DE ADMINISTRACIÓN	64	0	64	80	9	144	3
CREATIVIDAD E INNOVACIÓN	48	16	64	80	9	144	3
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	64	0	64	80	9	144	3
<b>SEGUNDO NIVEL</b>							
CURSO	HT	HP	HAD	HTI	HTs	HTS	C
CALCULO DIFERENCIAL E INTEGRAL	64	0	64	80	9	144	3
LECTURA Y ESCRITURA EN LA UNIVERSIDAD II	64	0	64	32	6	96	2
INGLÉS 2	80	0	80	16	6	96	2
TEORÍAS ORGANIZACIONALES	64	0	64	80	9	144	3
EMPRENDIMIENTO	32	32	64	80	9	144	3
DEPORTE FORMATIVO Y AUTOCUIDADO	64	0	64	32	6	96	2
<b>TERCER NIVEL</b>							
CURSO	HT	HP	HAD	HTI	HTs	HTS	C
ESTADÍSTICA GENERAL	64	0	64	80	9	144	3
CONSTITUCIÓN Y COMPETENCIAS CIUDADANAS	32	0	32	64	6	96	2
INGLÉS 3	80	0	80	16	6	96	2
PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN	64	0	64	128	12	192	4
ENTORNO ORGANIZACIONAL	64	0	64	80	9	144	3
MICROECONOMÍA	64	0	64	80	9	144	3
<b>CUARTO NIVEL</b>							
CURSO	HT	HP	HAD	HTI	HTs	HTS	C
CIENCIA SOCIEDAD Y DESARROLLO	32	0	32	64	6	96	2
INGLÉS 4	80	0	80	16	6	96	2
DIRECCIÓN Y CONTROL	64	0	64	128	12	192	4
OPTIMIZACIÓN DE OPERACIONES	64	0	64	80	9	144	3
MARKETING	64	0	64	80	9	144	3
COSTOS Y PRESUPUESTOS	64	0	64	80	9	144	3
<b>QUINTO NIVEL</b>							
CURSO	HT	HP	HAD	HTI	HTs	HTS	C
PENSAMIENTO COMPUTACIONAL	32	0	32	64	6	96	2
ÉTICA	32	0	32	64	6	96	2
INGLÉS 5	80	0	80	16	6	96	2
GESTIÓN DE OPERACIONES	64	0	64	80	9	144	3
INVESTIGACIÓN DE MERCADOS	64	0	64	80	9	144	3
MACROECONOMÍA	64	0	64	80	9	144	3
MATEMÁTICA FINANCIERAS	64	0	64	80	9	144	3
<b>SEXTO NIVEL</b>							
CURSO	HT	HP	HAD	HTI	HTs	HTS	C
INGLÉS 6	64	0	64	32	6	96	2
GERENCIA DE LA SOSTENIBILIDAD	64	0	64	80	9	144	3
NEGOCIOS INTERNACIONALES	64	0	64	80	9	144	3

## ACUERDO NÚMERO 069 DEL 2024

(15 de abril)

"Por el cual se aprueba la modificación del plan de estudios del programa de Administración de Empresas"

LEGISLACIÓN EMPRESARIAL	64	0	64	80	9	144	3
CONTABILIDAD FINANCIERA	64	0	64	80	9	144	3
ELECTIVA 1	32	0	32	64	6	96	2

### SÉPTIMO NIVEL

CURSO	HT	HP	HAD	HTI	HTs	HTS	C
INGLÉS 7	64	0	64	32	6	96	2
GERENCIA ESTRATEGICA	64	0	64	80	9	144	3
DISTRIBUCION Y LOGISTICA INTERNACIONAL	64	0	64	80	9	144	3
PROYECTOS	64	0	64	128	12	192	4
FINANZAS CORPORATIVAS	64	0	64	80	9	144	3

### OCTAVO NIVEL

CURSO	HT	HP	HAD	HTI	HTs	HTS	C
INGLÉS 8	64	0	64	32	6	96	2
GESTIÓN DE LO PÚBLICO	64	0	64	80	9	144	3
SIMULACIÓN GERENCIAL	64	0	64	128	12	192	4
GESTION DEL TALENTO HUMANO	64	0	64	80	9	144	3
SEMINARIO EMPRESARIAL	64	0	64	80	9	144	3

### NOVENO NIVEL

CURSO	HT	HP	HAD	HTI	HTs	HTS	C
PRÁCTICA EMPRESARIAL	24	40	64	272	21	336	7
GESTIÓN DE LA COMPETITIVIDAD	64	0	64	80	9	144	3
ELECTIVA 2	32	0	32	64	6	96	2

**PARÁGRAFO 1:** Aprobar como prerequisito para la matrícula del curso de Práctica Empresarial la aprobación previa de todos los cursos correspondientes hasta el octavo semestre.

**PARÁGRAFO 2:** El plan de estudios del programa de Administración de Empresas, está concebido de acuerdo con la estructura curricular de la Universidad del Tolima, así:

NÚCLEO	ÁREA DE FORMACIÓN	Nº DE CURSOS	CRÉDITOS	PORCENTAJE
FORMACIÓN BÁSICA	Ciencias básicas	3	6	4,29%
	Social y humanística	2	4	2,86%
	Comunicación y autocuidado	8	16	11,43%
FORMACIÓN INTERSDICIPINARIA	Libre elección	2	4	2,86%
	Servicio estudiantil universitario y prácticas interdisciplinarias	4	13	9,29%
	Formación en investigación	2	6	4,29%
	Común	1	3	2,14%
FORMACIÓN DISCIPLINAR PROFESIONAL	Disciplinar	14	45	32,14%
	Profesional	12	37	26,43%
	Profundización	2	6	4,29%

## ACUERDO NÚMERO 069 DEL 2024

(15 de abril)

"Por el cual se aprueba la modificación del plan de estudios del programa de Administración de Empresas"

<b>TOTAL</b>	50	140	100%
--------------	----	-----	------

**ARTÍCULO SÉPTIMO. Requisitos de Grado.** Establecer los siguientes requisitos de grado para los estudiantes del programa de Administración de Empresas así:

- Culminar y aprobar la totalidad de los cursos obligatorios, optativos y electivos, planteados en el plan de estudios del programa.
- Aprobar alguna de las opciones de grado estipuladas por la Institución.
- Certificar la presentación o resultado de las pruebas SABER PRO.
- Pagar los Derechos de Grado establecidos por la institución.
- Estar a paz y salvo administrativo con la institución.

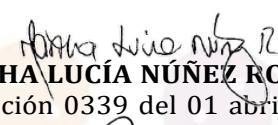
**ARTÍCULO OCTAVO. Comunicación.** Comunicar esta determinación a la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico.

**ARTÍCULO NOVENO. Vigencia.** Este acuerdo se aplica para los estudiantes que sean admitidos en el programa Administración de Empresas a partir del semestre A de 2025.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,** Dado en Ibagué, a los 15 días del mes de abril del año 2024.

La presidenta (e),

FOJC-200

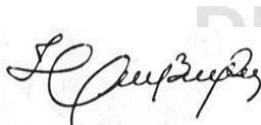
  
**MARTHA LUCÍA NÚÑEZ RODRÍGUEZ**  
Resolución 0339 del 01 abril del 2024

El secretario general,

  
**ANDRÉS FELIPE BEDOYA CÁRDENAS**

  
**VoBo. LUIS FERNANDO RODRÍGUEZ HERRERA**  
Vicerrector(E) de Docencia  
Resolución 0360 del 5 de abril del 2024

  
**VoBo GLORIA YOLANDA OSPINA P.**  
Secretaría Académica General

  
**VoBo. HEISSA IBETTE BERNAL RUIZ**  
Coordinadora Comité Central del Currículo

*Elaboró: Dirección de programa Administración de Empresas  
Revisó/Comité Central de Currículo/Secretaría Académica General/Vicerrectoría de Docencia. Abril 2024*